



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2017
Número de resolución: 107R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS TÉCNICOS AUXILIARES PARA EL CENTRO CÍVICO ZAIDÍN Y EL TEATRO ISIDRO OLGOSO

Visto expediente *número 91/2017* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios técnicos auxiliares para el Centro Cívico Zaidín y el Teatro Isidro Olgoso** y, teniendo en cuenta el informe del Director General de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- ADJUDICAR, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el **contrato de servicios técnicos auxiliares para el Centro Cívico Zaidín y el Teatro Isidro Olgoso**, a la mercantil GAOS GRUPO ASOCIADO SERVICIOS TÉCNICOS, S.L. que se compromete a realizar el mismo por los siguientes precios unitarios, con un importe máximo 6.000 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.260 €, totalizándose la oferta en 7.260 €.

Tarifas del servicio

MODALIDAD DE SERVICIO	Espacio escénico	Jornada completa (IVA excluido)	Media Jornada (IVA excluido)
Servicio de Técnico Multidisciplinar (producción, iluminación, video, audio, maquinaria escénica y /o regiduría	Teatro Isidro Olgoso	104	52
Servicio de Técnico de Mantenimiento y/o Reparación.	Teatro Isidro Olgoso	104	52
Servicio de auxiliar técnico multidisciplinar y/o mantenimiento	Teatro Isidro Olgoso	84	42
Servicio de carga y descarga y ayuda al montaje/desmontaje.	Teatro Isidro Olgoso	84	42

El precio por la prestación del servicio en “media jornada” vendrá determinado por la división del precio por jornada completa entre dos (2). El precio de las horas extraordinarias



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 91/2017
Número de resolución: 107R/2017

que deban facturarse vendrá determinado por la división entre el precio de la jornada completa entre ocho (8) incrementado en un 10%.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1001 92401 2269931, denominada "GASTOS AYUNTAMIENTO BARRIO" del presupuesto de 2017.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 4 de mayo de 2017

El Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,
Personal, Contratación, Organización y Smart City

Baldomero Oliver León

